Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del ejercicio 2022, número 8/2022, por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, por acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2022 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulos	Denominación	Importe (€)
VI II	Inversiones reales Gastos corrientes en bienes y servicios	119.930,00 90.000,00
	Importe total creditos extraordinarios	209.930,00
	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
Capítulos	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones reales	1.026.894,31
	Importe total suplementos de crédito	1.026.894,31

Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito: 1.236.824,31 €

Financiación de la modificación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales (derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021)

Capítulo	Denominación	Importe (€)
VIII	Activos financieros	1.236.824,31
	Importe total financiación	1.236.824,31

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

En Ponferrada, 29 de junio de 2022.—La Concejala delegada de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, María Isabel Fernández Rodríguez.

26758

www.dipuleon.es/bop boletin@dipuleon.es